

Decayos sobre nombre am^{to} de la villa de Calagares á causarse de Ag^o de mil seiscientos se-
cundos de los comisionados para fijar la renta y ochenta Los señores doctores D^r Pedro Marañon y Mariano Al-
varez de los H^unos el Conde Alcalde mayor por su título de H^uno de la villa y su Junta
D^r Juan Serrano teniente y D^r Diego Marin Gascón Reg^o propietarios D^r Alonso
de Moya Campo D^r Pedro Sanchez Monroyas y D^r Juan Marin Olazabal
que fueron anuales conciencios Junta y Reg^o de esta Villa por au-
torización de D^r Pedro Marañon de Bergo asimismo Reg^o anual ex-
tando Junta en su Ayuntamiento como a costumbre acordaron lo q^o
siguimiento acordaron su título al costumbre inmemorial que se observa
de hacer los anuales festejos que era Villa acordando tenían dos E^mma-
rines S^r Adon y señores sus Pares considerando que tenían el título de
condados que estos se emplazaren el dia Veinte y ocho del año acordaron
de aquella en este tiempo estacionar de despachos los Mayordomos y Re-
zinos y para que otras fiestas se celebren con la regularidad debida,
nombraron su título por comisionados de pleno a D^r Juan Gascón Mo-
yo - Pedro Vergara Cañero - Juan toro Vélez de Valdes D^r Marin
de Moya Iglesias - Los comisionados decanos además de Moya
Francisco Manuel de Moya Estuardo, Juan Gascón Trujillo Do-
sug de Aldebaran mayor Regidoral Gascón Irl, D^r Antonio Rengel
D^r Francisco Gascón Vázquez, Diego Lopez Sarmiento y Juan Gascón Irl
Jeronimo de Marin a quien se les haga servir para que le acuerde
Sociedad sumo el 8^{mo} mayor por su nombramiento de D^r Pedro Marañon
de Bergo su Compañero ausente hizo por la villa como acor-
daron de la Comisión que se había reunido para a su conocimiento
que así nombre gozaren a cumplimientos tales de establecer el Ejecu-
tivo del D^r of supremo Consejo de Castilla lo hauían de efectuado
á la mayor satisfaccion de ese Caballero quien manifestó ha-
ver hecho la mayor estimación de la acension que habían tenido
este Ayuntamiento dentro las mayores justicias de su Poder
aprendedizos y oficineros a quienes envio quererlos regalar
nuevas facultades todo lo qual pone en conocimiento de esta
Villa para que cuando entendida haga cumplido con su
cargo La qual encendida dio a dos E^m comisionados lo q^o